"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1950/12

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA HANSATOUR S. R. L. PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS".-

Asunción, 17 de mayo de 2012.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 183/12, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa **HANSATOUR S. R. L.**, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 34º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 035/2012 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/12 para Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos a la firma HANSATOUR S. R. L., por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta conveniente a la Institución, estableciéndose un monto mínimo de la adjudicación de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) y un máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)".

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la Empresa **HANSATOUR S. R. L.**, para la Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos.

Art. 2º: **Establecer** el monto estableciéndose un monto mínimo de la adjudicación de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) y un máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones), como importe total a ser adjudicado.

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana María López Centurión
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General